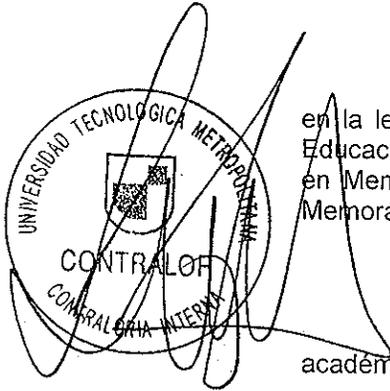


D.J.(813) ✓

T

SANTIAGO, - 6 OCT 2017

RESOLUCION N° 03472 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 164 de 2012; lo informado por el Director de la Escuela de Química, en Memorándum N° 467 de 2017 y lo solicitado por el Vicerrector Académico (S) mediante Memorándum N° 151 de 2017, y

CONSIDERANDO:

- 1°. Que por Resolución Exenta N° 01668 de 2016, se asignaron para el año académico 2016, las Unidades de Becas de las distintas Facultades.
- 2°. Que por Resolución Exenta N° 01835 de 2017, se designaron para el 2° Semestre de 2016 las Unidades de Becas de las distintas Facultades de la Universidad.
- 3°. Que, por una inobservancia administrativa, se omitió a una alumna de la Escuela de Química, por tanto,

RESUELVO:

Complementase la Resolución N° 01835 de 2017, aprobatoria de la designación de ayudantes para el 2° Semestre de 2016, en el sentido de incluir en la nómina de la Unidad de Beca de la Escuela de Química, a la alumna **CLAUDIA ANDREA LEIVA ACEVEDO**, RUT N° 18.528.188-4, quien realizó 3 Unidades de Becas.

Regístrese y Comuníquese.



*Handwritten signature of Marisol Durán Santis*

MARISOL DURÁN SANTIS  
RECTORA SUBROGANTE

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

*Handwritten signature of Patricio Bastías Román*

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Docencia
- Departamento de Contabilidad
- Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
- Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología
- Escuela de Química
- Unidad de Control Presupuestario

PCT/meil.